

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL ICBF COMO
HERRAMIENTA ORGANIZACIONAL Y DE GESTION EN EL DESARROLLO DE
SUS OBJETIVOS.

LUIS ANTONIO RIVERA ORTIZ

D6302255



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.

2016

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL ICBF COMO
HERRAMIENTA ORGANIZACIONAL Y DE GESTION EN EL DESARROLLO DE
SUS OBJETIVOS

LUIS ANTONIO RIVERA ORTIZ

D6302255

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

HECTOR BEJARANO

DOCENTE TUTOR

Proyecto de Investigación INV -DIS 1905 financiado por la Universidad Militar con
presupuesto 2015-2016

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.

2016

DEDICATORIA

Le agradezco a Dios por darme fortaleza en los momentos difíciles y por brindarme una vida llena de experiencias, retos y sobre todo de aprendizaje.

A mis padres quienes me apoyaron todo el tiempo.

A la Universidad Militar Nueva Granada por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional integro, dispuesto a enfrentar con ética y sabiduría lo que la vida traiga consigo.

A mi tutor de la Monografía, Doctor Héctor Bejarano por sus orientaciones y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda desarrollar esta opción de grado con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

A todos mil gracias, los amo mucho y que Dios derrame sobre ustedes mil bendiciones.

Luis Antonio Rivera Ortiz

TABLA DE CONTENIDO

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.2 Justificación	12
2. OBJETIVOS	14
2.1 Objetivo General.....	14
2.2 Objetivos Específicos	14
3. MARCO DE REFERENCIA	15
3.1. Marco Teórico.....	15
3.2 Presupuesto Público.....	16
3.3 Estatuto de Familia	17
4. METODOLOGIA EMPLEADA	18
4.1 Tipo de Estudio.....	18
4.2 Nivel de Investigación	18
4.3 Población.	18
5. CAPÍTULO UNO.....	19
PRESUPUESTO PÚBLICO, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	
PRESUPUESTARIA DENTRO DEL ICBF.....	
5.1 Distribución del presupuesto	19
5.2 Comparativo del presupuesto en 2015 y 2016.....	25
5.2.1 Presupuesto 2015	25
5.2.2. Presupuesto 2016.....	29
5.2.3 Comparación del presupuesto destinado entre 2015 y 2016.....	32
MARCO LEGAL SOBRE EL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL INSTITUTO	
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	
7. CAPÍTULO TRES.....	37
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS REPORTES DE GESTIÓN	
DEL ICBF	
	37

7.1 Administración de recursos	37
7.2 Rendición de cuentas en el 2016.....	41
8. CONCLUSIONES.....	44
9. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES	46
RECOMENDACIONES	48
10. REFERENCIAS	49

LISTADO DE GRÁFICOS

Grafica 1. Distribución Porcentual composición de Presupuestal ICBF.....	21
Grafica 2. Distribución montos por participación	22
Grafica 3 Destinación de presupuesto	28
Grafica 4 Origen del presupuesto 2015	29
Grafica 5 Total del gasto 2016	31
Grafica 6 Distribución de la inversión.....	32
Grafica 7 Comparación del presupuesto 2015 y 2016.....	32

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 función económica del estado a través de la acción presupuestaria.....	16
Ilustración 2. Discriminación de gastos y responsables (En miles de pesos).....	23
Ilustración 3. Discriminación por rubros en proyectos de mejoramiento y adecuación	24
Ilustración 4. Discriminación por rubros en proyectos de Prevención y Promoción	24
Ilustración 5. Indicadores SINERGIA.....	41
Ilustración 6 Metodología de Rendición de cuentas 2016.....	42

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Destinación del presupuesto del ICBF	25
Tabla 2 Presupuesto 2016.....	29

RESUMEN

El manejo de presupuestos es una de las áreas más importantes en el manejo de los recursos públicos. En la práctica, todas las entidades gubernamentales deben realizar sus presupuestos y enviarlos a los interesados para que sean aprobados de manera que se pueda dar de manera normal el curso del año.

Los presupuestos públicos se manejan de manera anual, y dependen de los rubros que se deban cubrir desde todos los puntos de la gestión gubernamental, de allí que un periodo puede tener mayor inversión en la parte social y otro periodo puede mostrar mayor inversión en infraestructura. De estos grandes presupuestos, como el nacional, el departamental y el municipal, resultan presupuestos de entidades públicas dirigidos a sus gobiernos locales, departamentales y nacionales, para su aprobación y para su respectiva asignación. Hay entidades y rubros que tienen un presupuesto asignado independientemente del gobierno de turno. . (Rodríguez Tobo, Pedro A., 2008)

El ICBF es una entidad creada en 1968 por el gobierno colombiano la cual trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la familia en general. Esta institución presta principal atención a niños, adolescentes y familias que se encuentren en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Actualmente esta entidad cuenta con 33 sedes regionales, y 206 centros de atención en todo el país. Lo que abarca más de 8 millones de colombianos con sus programas y con las estrategias de atención.

En este tipo de entidades resulta de suma importancia lograr conocer los recursos disponibles para poder elaborar los planes de desarrollo de manera que no superen los recursos con los que se cuenta para el desarrollo de sus objetivos. En el contenido a continuación se mostrará la importancia de los presupuestos en la administración de las entidades públicas y su influencia en la obtención de los objetivos.

Palabras Claves: Presupuesto, Familia, Objetivos, Logros, Financiero, Nación

ABSTRACT

The budget management is one of the most important in the management of public resources areas.

In practice, all government agencies must make their budgets and submit them to the parties concerned to be approved so that it can give normally the year.

Public budgets are managed on an annual basis, and depend on the items to be filled from all points of government management, hence a period may have increased investment in the social part and another period can show increased investment in infrastructure.

Of these large budgets, such as national, departmental and municipal budgets are public entities aimed at national, for approval and allocation for their respective local governments, departmental and. There are entities and items that have a budget independent of government. (Rodriguez Tobi, Pedro A., 2008)

The ICBF is an entity created in 1968 by the Colombian government which works for the prevention and comprehensive protection of early infancy, childhood, adolescence and family in general. This institution provides primary care for children, adolescents and families who are in a position to threaten, disregard or violation of their rights.

Currently the bank has 33 regional offices and 206 service centers across the country. Which it covers more than 8 million Colombians with their programs and care strategies? (Familiar Colombian Welfare Institute, 2016)

In this type of entity is paramount get to know the resources available to prepare development plans so as not to exceed the resources that account for the development of its objectives. In the content below the importance of budgets in the administration of public institutions and their influence on the achievement of the objectives it will be displayed.

Key words: Budget, Family, Goals, Achievements, Financial, Nation

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El presupuesto público es uno de los temas más álgidos de todos los gobiernos al terminar un año e iniciar uno nuevo, ya que por definición un presupuesto es una herramienta que permite prever de manera anticipada cuales van a ser los ingresos y los gastos en un periodo determinado, en el caso del presupuesto público, se establece como una herramienta para delimitar los gastos máximos que el ejecutivo puede tener en un periodo. Dentro de este presupuesto se autorizan endeudamientos, pagos y demás movimientos financieros que permitirán permanecer estables durante el periodo contable.

El ICBF es una empresa del estado, la cual se apoya en los presupuestos públicos para su funcionamiento, estos aportes se obtienen del recaudo que se realiza a todas las empresas legalmente constituidas, para su sostenimiento y en parte también se apoya en los auxilios y dineros destinados por el gobierno de turno para su sostenimiento. (Romero, Pijuan, & Herrera, 2013)

Es importante entender que es una empresa del estado sin ánimo de lucro. Con esta información se puede determinar que es de gran importancia que el ICBF proyecte adecuadamente sus presupuestos y que desde la administración se realice un control consciente de los gastos y de hasta donde se puede llegar con los recursos que se obtienen.

PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Cómo hacer que la gestión administrativa del ICBF dé un uso adecuado a la herramienta del presupuesto público de manera que alcance a cubrir la demanda actual y la posible demanda futura de acuerdo a los informes estadísticos?

1.2 Justificación

El estado es la figura más grande que puede tener una persona en cuanto a autoridad, conocimiento, transparencia y seriedad. Instituciones como el ICBF que fueron creadas para la protección de los derechos de los niños, y para proteger los derechos de las familias en cada una de sus particularidades no pueden pasar desapercibidas en el manejo que le puedan dar a los recursos que aportan todos los ciudadanos para su sostenimiento; siendo la raíz de los problemas económicos a nivel mundial la falta de planeación, la falta de ejecución y en algunos casos la corrupción de los mismos empleados del estado en contra de los bienes de la comunidad. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2012)

Determinar entonces la efectividad de la administración en el presupuesto asignado, propuesto y aprobado por todos los entes interesados en el buen manejo y en el desarrollo de este tipo de instituciones que apoyan a los ciudadanos con múltiples servicios que puede ofrecer la entidad y no solo el proceso de adopción o las demandas por alimentos o inclusive, las asesorías y peticiones en cuanto a la legislación del menor. (Martin, 1997)

Una adecuada administración de los recursos permitirá que el legado y la estabilidad sean uno de los aspectos a resaltar en los reportes de gestión.

En Colombia es importante determinar la calidad de los procesos de las empresas del estado, no es posible que una entidad que administra bienes del estado y recursos tenga inadecuados procesos y fallas en su administración (Asensio, 2009). Para que una entidad pueda acceder a los recursos que el estado concede a los entes territoriales que apoyan y extienden los beneficios del gobierno a la población; entre estos entes territoriales se encuentra el ICBF cuya misión fundamental es velar por la protección de los derechos de la familia especialmente los derechos de los niños y de los ancianos que dentro de la población resultan ser de las personas más vulnerables. (Gómez, 2004) En este caso, y para una entidad que

debe constantemente prestar apoyo de todas las índoles a la población desprotegida, es importante tener claridad acerca de cuáles son sus ejes fundamentales en los que deberá enfocar sus esfuerzos en aras, cuáles son sus proyectos futuros y vigentes y el plazo, dinero y recursos que se deben tener a la mano para su correcta gestión. (Ramírez, J., 2012)

Una de las principales preocupaciones entonces es la creación de un presupuesto que manifiesta, más que las acciones futuras, lo que se necesita en el presente para poder llegar al cumplimiento de los objetivos, entonces para una entidad como el ICBF, la consolidación de un presupuesto es fundamental para obtener los recursos económicos con los cuales puede seguir operando.

Generalmente los presupuestos se presentan de manera anual, en el caso de los presupuestos públicos su presentación es por proyectos, periodos de legislación entre otros.

Existe un organismo que asesora las entidades del estado y al mismo estado en la planeación y el desarrollo económico y social, esta entidad se conoce como el Conpes que es una dependencia del Departamento Nacional de Planeación; el Conpes, se encarga entonces de recopilar todos los presupuestos públicos y presentarlos ante el Consejo Nacional De Política Económica Y Social. El cual determina si se puede aprobar y en qué proporción. (Departamento Nacional de Planeación Económica y Social, 2016)

Se hace necesario que dentro de esta investigación se aclare en forma técnica que es presupuesto público, su finalidad, sus características, como se puede aplicar y su periodo de duración o condiciones particulares. (Ramírez, J., 2012)

Con esta definición es mucho más fácil comprender la importancia del presupuesto público y su incidencia en el funcionamiento de instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Después de identificado el problema se hace necesario emitir unos conceptos, aplicabilidad de las políticas y algunas sugerencias que mejoren el manejo de los presupuestos públicos a nivel nacional. (Ramírez, J., 2012)

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Conocer los lineamientos de la actual administración del ICBF en materia de presupuesto público con el fin de analizar su efectividad y poder determinar acciones a tomar para la mejora continua del proceso y para ejecutar de manera adecuada el presupuesto propuesto.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los procedimientos relacionados con el presupuesto público para consolidar la información referente a la programación, ejecución y evaluación presupuestaria dentro del ICBF
- Describir el marco legal sobre el presupuesto público del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Conocer la administración de los recursos en los reportes de gestión del ICBF

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Marco Teórico

Se llama "**Estado social**" a aquél que se obliga a sí mismo, por medio de la ley, a proteger y a promover la justicia social y el bienestar de todos sus ciudadanos. Las medidas que los Estados sociales acostumbran a poner en práctica para lograr este objetivo son principalmente:

- Sistema de salud público.
- Sistema de enseñanza público.
- Sistema de protección contra el desempleo.
- Sistema de pensiones (para las personas mayores que terminan su vida profesional activa).
- Ayudas económicas para las personas sin recursos (para la adquisición de una vivienda digna, por ejemplo).
- Ayudas económicas para las personas con minusvalía o que han sufrido daños irreversibles a causa de algún accidente o enfermedad.
- Becas para realización de estudios.
- Ayudas económicas a las víctimas del terrorismo o de los malos tratos (Recursos TIC educación, 2011)

El estado de derecho se sujeta a la propia normatividad que emite, en tanto las autoridades, los gobernantes lo hacen supeditados a esas mismas normas... Se denomina social porque es intervencionista, porque no se interesa sólo por el individuo, sino también por la colectividad y sus contenidos y acciones en los distintos campos de la vida social se dirigen desde allí. Habrá un eco de esta caracterización cuando el final del artículo que se analiza diga que prevalece el interés general sobre el particular. (Constitucion Política, 1991)

El Estado cuenta con facultades amplias de intervención en la economía, las cuales han de estar orientadas a lograr los fines generales del Estado y los fines especiales de la

intervención económica enunciados principalmente en el artículo 334 de la Constitución (Constitucion Politica, 1991)

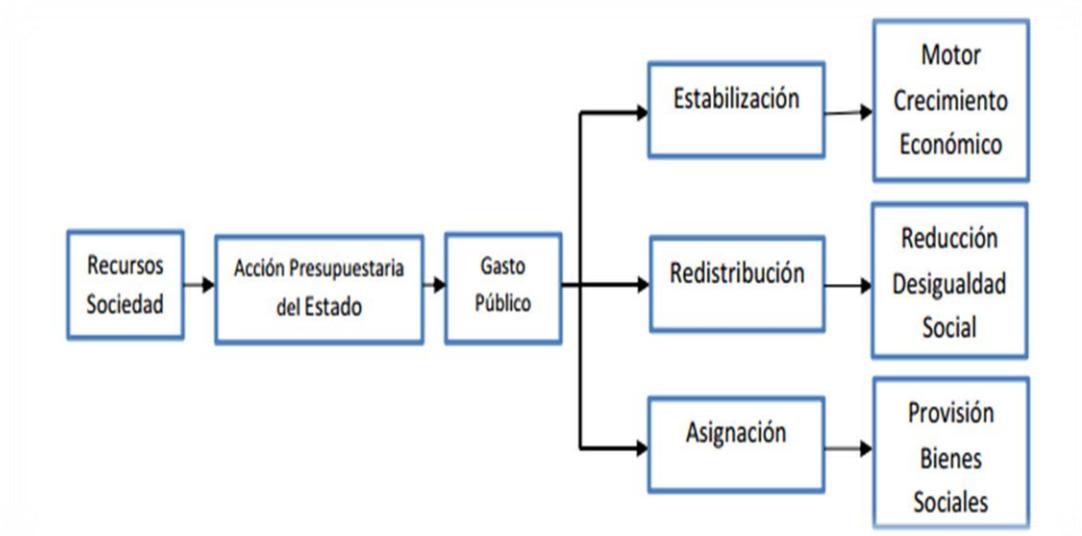
3.2 Presupuesto Público

Es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado (Armijo, 2006)

Dentro de las principales características del presupuesto se encuentran:

- Disminuye por medio de impuestos los ingresos de un grupo de habitantes.
- Distribuye bienes y servicios a una parte de la población.
- Excluye de bienes y servicios a otra parte de la población (Universidad Javeriana, 2008)

Ilustración 1 Función económica del estado a través de la acción presupuestaria



.Fuente: Dirección general de presupuesto público MHCP

3.3 Estatuto de Familia

El Estatuto Integral del Defensor de Familia, establece las categorías y configuración de los sujetos que serán atendidos y foco de análisis para el ICBF.

“El Estado, la sociedad y la familia serán garantes del desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes, así como del ejercicio de todos los derechos reconocidos en la Constitución, en la ley y en todos los instrumentos internacionales suscritos por Colombia, de igual manera cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento de estos derechos y la respectiva sanción a los infractores de los mismos” (ICBF, 2013).

“El Defensor de Familia, encuentra su labor primordial, establecida en el bloque de constitucionalidad cuando en el marco del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, manifiesta especialmente el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a las medidas de protección que su condición requiere, derecho que debe ser garantizado por parte de la familia, la sociedad y el Estado sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento” (ICBF, 2013).

4. METODOLOGIA EMPLEADA

4.1 Tipo de Estudio

La investigación es cualitativa con un enfoque descriptivo, se observa cómo ha evolucionado el tema del manejo de los recursos en el ICBF en Colombia, apoyado en fuentes de información secundaria y en análisis de contenidos. El carácter hermenéutico documental está dado por el rastreo bibliográfico y el examen de contenidos.

4.2 Nivel de Investigación

El presente estudio corresponde a un nivel de investigación explicativo donde se pretende identificar qué elementos son fundamentales en el manejo de los recursos en el ICBF.

4.3 Población.

Se analiza los documentos oficiales expedidos por el ICBF así como los escritos que se han realizado sobre el tema de carácter.

5. CAPÍTULO UNO

PRESUPUESTO PÚBLICO, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL ICBF

5.1 Distribución del presupuesto

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 que reza el lema “Todos por un nuevo país”, el gobierno bajo la estrategia de paz, equitativa y educación, considera tres pilares como elementos del llamado círculo virtuoso que contribuye a la igualdad social, el bienestar de los ciudadanos, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. (ICBF, 2015).

En este PND (Plan Nacional de Desarrollo), desarrolla seis actividades transversales de política, entre estas se tienen la competitividad e infraestructuras estratégicas, movilidad social, transformación de campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, buen gobierno y crecimiento verde. (Bustamante, 2016).

El PND define programas, acciones y metas para generar mejoras en las condiciones socioeconómicas de las poblaciones vulnerables y promover el desarrollo desde lo territorial, incluyendo el cuidado, la protección, y el fortalecimiento de la primera infancia, la niñez y la familia; como medidas para avanzar hacia una sociedad más equitativa y próspera, condiciones necesarias para la construcción de un país y una paz más estable. (ICBF, 2015)

El ICBF realizó una buena labor ante el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Congreso de la República para la inclusión en la ley 1753 de 2015 y que se incluyen en el Plan Nacional de Desarrollo las siguientes iniciativas a favor de los niños y niñas y adolescentes en Colombia.

- Reglamentación de la educación inicial y tránsito al sistema educativo.
- Política nacional de atención integral a la primera infancia y la adolescencia.
- Fortalecimiento a modalidades comunitarias para la atención a la primera infancia.
- Saneamiento de predios para la educación y la primera infancia.

- Prevención del embarazo en la adolescencia.
- Búsqueda de parientes para la ubicación en medio familiar y tiempo máximo para mantener a la niña, niño o adolescente en situación de declaratoria de vulneración.
- Tarifas de servicios públicos para hogares comunitarios y sustitutos.
- Facilidades pensionales para madres comunitarias, sustitutas y FAMI.
- Financiación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Prevención del reclutamiento ilícito, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Política pública para la protección de derechos de las familias, mujeres, niñas, niños, jóvenes y mayores indígenas.
- Reducción de la mortalidad materna.
- Ayuda humanitaria de alimentación a víctimas. (ICBF, 2015)

En cuanto a la definición de los rubros actuales en cumplimiento de las labores misionales institucionales a continuación se presentara la discriminación detallada por la institución para la fijación de dichos rubros teniendo en cuenta su impacto social, propuesta a corte del cumplimiento de los objetivos institucionales, y rubros propios del funcionamiento de la misma. “Las apuestas planteadas en este instrumento sectorial contribuyen fundamentalmente al logro de tres de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”:

1. Movilidad social, dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas, a través de la preservación y la formación de capital humano y social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
2. Transformación del campo, que establece que la construcción de paz, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida y el logro de una población rural más educada, pasa necesariamente por la transformación integral del campo colombiano.
3. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, que busca superar las brechas generadas por el conflicto armado y reconstruir los modos de relación entre ciudadanos en torno a un proyecto de Nación incluyente, pluralista y basado en la

promoción, protección y respeto de los derechos individuales y colectivos en todos los rincones del país.” (ICBF, 2015)

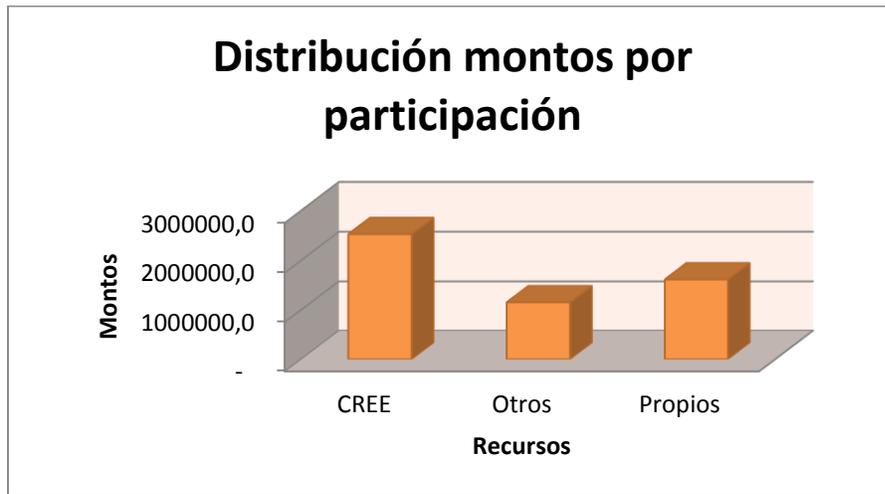
- Los rubros que componen el dinero que el ICBF administra se tiene que un 6% son usados en gastos de funcionamiento y el 94% es en inversión en los programas que benefician a los niños, adolescentes y familias.
- El total de presupuesto aprobado es de 5.3 billones, de los cuales 4.9 billones en inversión, y 0.4 billones en gastos operativos.

Según la grafica 1. el 94% de la distribución presupuestal es para inversion y el 6% para funcionamiento, en este orden de ideas, se reasalta que estos recursos propios provienen de rentas parafiscales usados para financiar gastos de funcionamiento, los recursos de la nación son destinados a proyectos de inversión. En el siguiente cuadro aparecen de manera específica los rubros que comprenden la composición específica de recursos de la institución repartidos entre recursos CREE, propios de la institución abastecidos por el cobro de renta y parafiscales y por ultimo otros recursos. (Pabón, 2014)

Grafica 1. Distribución Porcentual composición de Presupuestal ICBF



Fuente: Elaboración propia

Grafica 2. Distribución montos por participación

Fuente: Elaboración propia

Según la grafica 2 dentro de la institución los gastos también se discriminan dependiendo de la unidad interna o programa responsable de atender determinadas funciones. Los programas de primera infancia tiene mayor participación en el presupuesto del ICBF con el 61.9% como consecuencia de las necesidades, la importancia y el alto retorno social que tiene la inversión orientada a los niños menores de 5 años de edad. El segundo lugar con mayor asignación, \$884.808 millones asignados, los cuales representan el 16,7% de la apropiación total de ICBF, se ubican los programas de Protección. (ICBF, 2015) La discriminación de estos rubros se hace a partir del impacto social que tienen estos programas en la definición parcial que hace la institución del cumplimiento de sus labores misionales en términos de las labores de funcionamiento tanto de sus objetivos como de funcionamiento interno. (Cubides, 2015) La categoría de APR vigente establece la asignación de valor total en millones de pesos (COP) a determinado programa dentro de la institución, discriminados en la siguiente tabla a saber:

Ilustración 2. Discriminación de gastos y responsables (En miles de pesos)

Responsables	APR. VIGENTE	% Participación
Primera Infancia	3.282.529	61,9%
Protección	885.206	16,7%
Gestión Humana	486.789	9,2%
Nutrición	244.511	4,6%
Administrativa	134.112	2,5%
Niñez y adolescencia	70.765	1,3%
Familia	64.213	1,2%
Tecnología	54.010	1,0%
Financiera	16.650	0,3%
SNBF	15.300	0,3%
Planeación	13.035	0,2%
Servicios y atención	11.106	0,2%
Comunicaciones	10.175	0,2%
Jurídica	8.317	0,2%
Abastecimiento	6.598	0,1%
Cooperación	300	0,0%
Aseg. de la Calidad	-	0,0%
Total general	5.303.615	100%

Fuente: ICBF (2015)

Como se evidencia en la ilustración 2, aquellos programas que vinculan la acción directa de la institución sobre los proyectos que esta atiende, representan el mayor porcentaje de intervención y por ende el mayor porcentaje en asignación presupuestal, en comparación con los rubros asignados a funcionamiento que se encuentran muy por debajo del 1% del total del presupuesto.

Con relación a los proyectos de las áreas de apoyo, el más representativo corresponde a Gestión Humana, que representa el 9,2% de la asignación presupuestal del ICBF en 2015. Lo anterior con el propósito de mantener el talento humano a lo largo del territorio nacional, y con ello garantizar el correcto funcionamiento de los programas y estrategias del ICBF enfocadas a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas. (ICBF, 2015)

En la ilustración 3 presentan la discriminación por rubros de adecuación y mejoramiento de programas y programas de prevención y promoción en las distintas áreas de acción. Los rubros destinados a la construcción, adecuación, implementación y asistencia continúan siendo bastante inferiores, por debajo del 2% frente al rubro destinado a la asistencia a la primera infancia en todo el territorio nacional.

Ilustración 3. Discriminación por rubros en proyectos de mejoramiento y adecuación

RUBRO	PROYECTO	APR. VIGENTE	% PARTICIPACIÓN
C-123-300-1	Construcción, remodelación, mantenimiento, dotación de Sedes Administrativas, Regionales, Centros Zonales y Unidades de Servicio.	\$ 90.871	1,83%
C-223-300-1	Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Informático y Tecnológico del ICBF.	\$ 62.352	1,25%
C-310-300-2	Asistencia para el fortalecimiento del SNBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar.	\$ 140.047	2,83%
C-320-1504-1	Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia.	\$ 8.000	0,16%
C-320-1504-4	Asistencia a la primera infancia a nivel nacional.	\$ 3.315.132	66,58%
C-320-1504-6	Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional.	\$ 67.595	1,36%

Fuente: ICBF

En la ilustración 4 los rubros destinados a prevención y promoción de los programas de derechos de la niñez, seguridad alimentaria y transición de las familias víctimas del conflicto armado y desplazamiento, resultan ser mucho mayores con respecto a la financiación de estudios operativos para la mejora de la gestión institucional. Esto reafirma la posición frente a la definición porcentual de rubros de gastos de funcionamiento, mucho menores a los de intervención directa (Ferrer, 2014)

Ilustración 4. Discriminación por rubros en proyectos de Prevención y Promoción

RUBRO	PROYECTO	APR. VIGENTE	% PARTICIPACIÓN
C-320-1504-7	Protección - Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia.	\$ 730.921	14,68%
C-320-1504-11	Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional.	\$ 76.678	1,54%
C-320-1504-13	Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	\$ 216.388	4,35%
C-320-1507-1	Atención alimentaria en la transición a las familias víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento a nivel nacional.	\$ 260.000	5,22%
C-410-300-6	Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional.	\$ 9.997	0,20%
TOTAL		\$ 4.978.879,1	100%

Fuente: ICBF 2015

5.2 Comparativo del presupuesto en 2015 y 2016

Para hacer un acercamiento a lo que ha sido el presupuesto para el ICBF en los últimos años se realiza a continuación un comparativo entre lo que se ha invertido en los proyectos en los últimos años su composición y el impacto de factores externos en su aumento o disminución.

5.2.1 Presupuesto 2015

Para el 2015 el gasto del presupuesto del ICBF se desarrollo con base en las necesidades que se han reportado como prioritarias en este caso como lo muestra la tabla 1 los proyectos los encabezan la atención a la primera infancia con la mayor destinación.

Tabla 1 Destinación del presupuesto del ICBF

Nombre	identificación	
Funcionamiento	Funcionamiento	339.770.000.000
Construcción remodelación, mantenimiento, dotación de sedes administrativas, regionales, centros zonales y unidades de servicio	Infraestructura	95.999.781.905
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del iba	Tecnología	63.000.000.000
Asistencia para el fortalecimiento del saber para la prestación del servicio público de bienestar familiar.	Snbf	155.000.000.000
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y familia	Comunicaciones	10.000.377.616

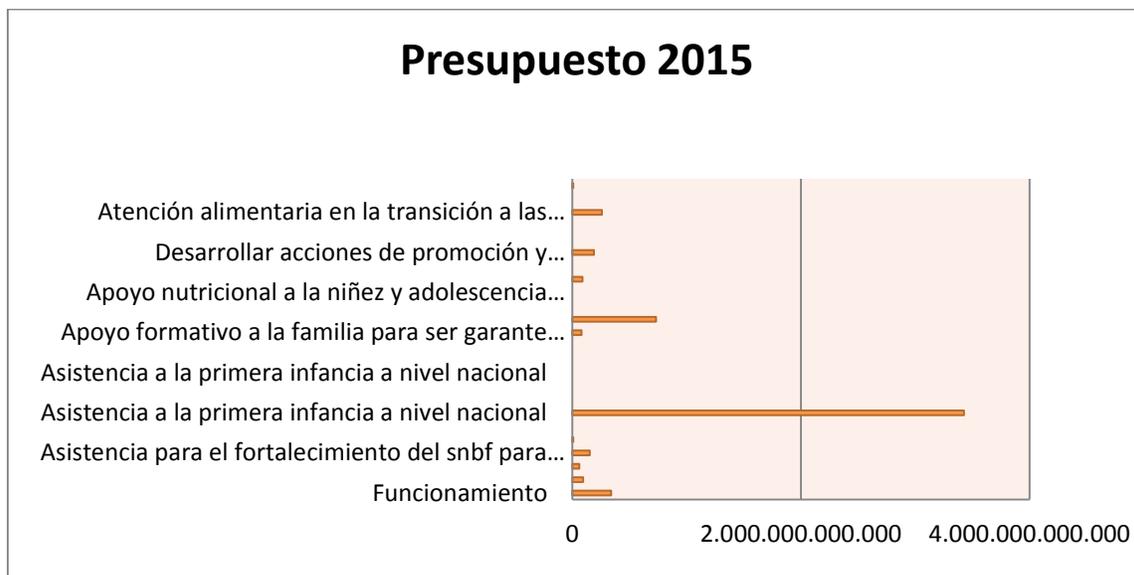
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y familia	Comunicaciones	
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Primera infancia	3.428.307.486.011
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Primera infancia	
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Primera infancia	
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Primera infancia	
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Primera infancia	
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Primera infancia	
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional.	Familia	80.000.000.000
Protección-acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Protección	732.999.781.905
Protección-acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Protección	
Apoyo nutricional a la niñez y adolescencia registrados en matrícula oficial al nivel nacional	Niñez y adolescencia-pae	0
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia al nivel nacional	Niñez y adolescencia-generaciones	90.000.000.000

Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia al nivel nacional	Niñez y adolescencia-generaciones	
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Nutrición	190.000.477.589
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Nutrición	
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional - pagos pasivos exigibles vigencia expirada	Ve-primer infancia	
Atención alimentaria en la transición a las familias víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento a nivel nacional	Victimas	260.000.000.000
Atención alimentaria en la transición a las familias víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento a nivel nacional	Victimas	
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional.	Evaluación	9.999.918.410
		5.455.077.823.436

Fuente: (ICBF, 2015)

Según la gráfica 3 la mayor parte del presupuesto en 2015 se destinó al apoyo a la primera infancia a nivel nacional.

Gráfica 3 Destinación de presupuesto

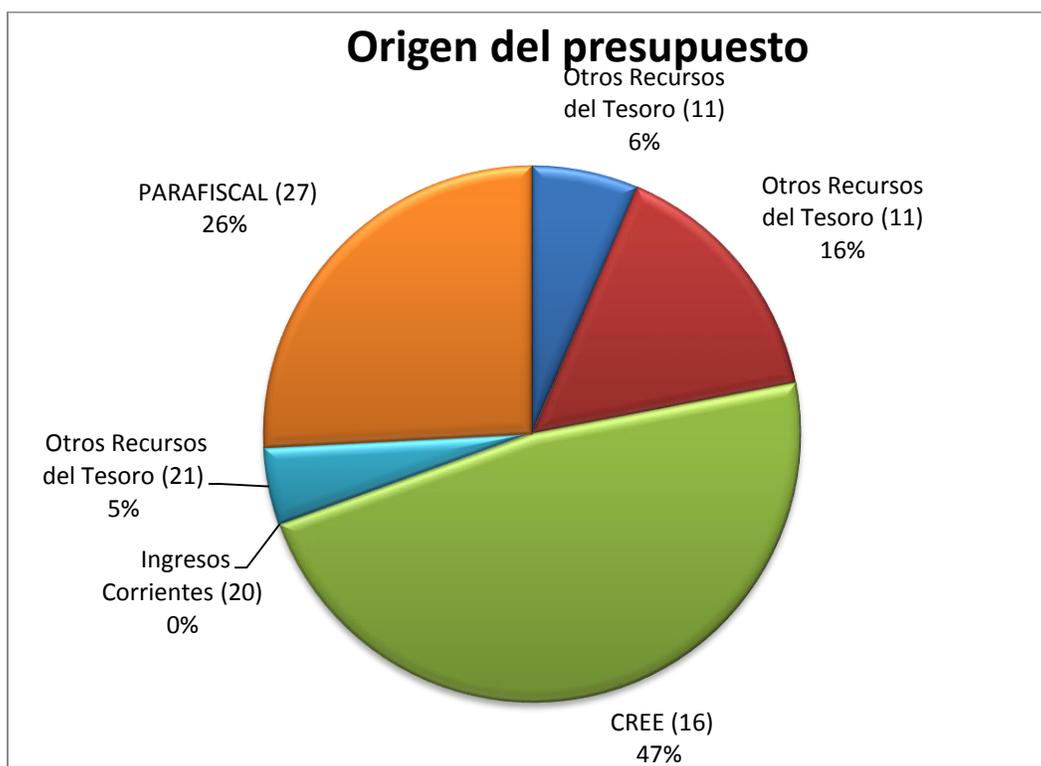


Fuente: Elaboración propia con base en (ICBF, 2015)

Cuando se habla de los programas sociales es importante especificar de qué manera se hace la consecución de los recursos debido a que programas de gran envergadura como los que encabeza el ICBF en los cuales se requieren grandes montos en ocasiones representan un gran pasivo en los rubros del estado que podrían ser aliviados si se busca apoyo de inversión internacional (Bernal, Fernández, Flórez, & A Gaviria, 2009)

Según la gráfica 4 la mayor parte (47%) de los recursos invertidos en los programas del ICBF en 2015 provinieron del Impuesto para la equidad CREE seguido por el aporte a los parafiscales que hacen los trabajadores. Es decir que la inversión provino de los impuestos.

Grafica 4 Origen del presupuesto 2015



Fuente: Elaboración propia con base en (ICBF, 2015)

5.2.2. Presupuesto 2016

A continuación se presenta la caracterización del gasto del ICBF para el año 2016, en el cual se evidencia que la prioridad se mantuvo en la atención a la primera infancia tal como lo muestra la Tabla 2.

Tabla 2 Presupuesto 2016

Identificación	Proyecto	Total proyecto
Funcionamiento	Funcionamiento	\$ 363.226.713.005
Construcción	Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del icbf a nivel nacional	\$ 39.894.089.450

Tecnología	Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del iba	\$ 51.411.956.477
Comunicaciones	Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	\$ 7.000.000.000
Primera infancia	Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	\$ 3.229.302.954.141
Familias	Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	\$ 73.888.692.000
Protección	Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	\$ 1.000.811.519.344
Niñez y adolescencia	Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	\$ 79.528.284.000
Nutrición	Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	\$ 185.836.595.820
Evaluación	Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	\$ 7.000.000.000
Modelo intervención	Asistencia al modelo de intervención social del icbf a nivel nacional	\$ 186.180.798.171

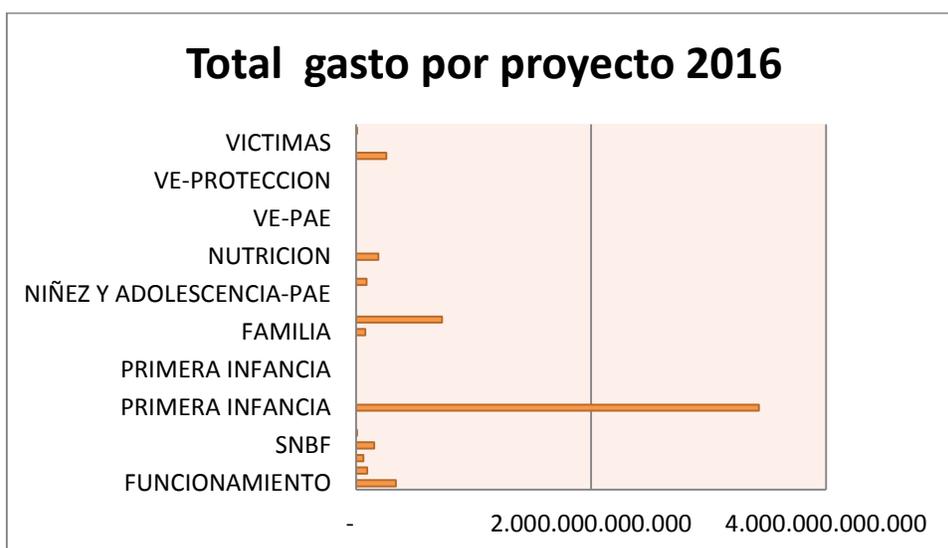
Snb	Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	\$ 9.500.000.000
TOTAL		\$ 5.233.581.602.408

Fuente: (ICBF, 2016)

Para 2016 la mayor parte presupuesto del ICBF fue usado en la atención a la primera infancia.

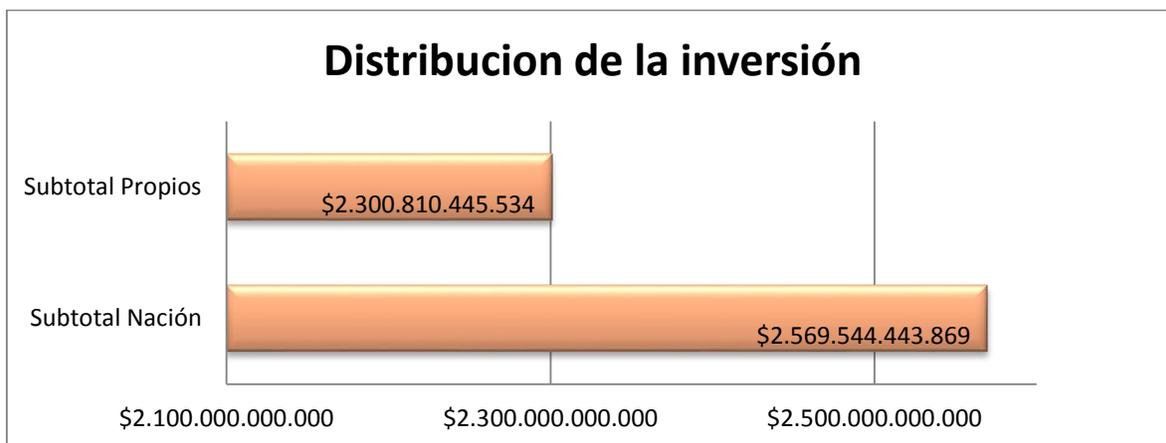
La grafica 5 confirma lo ya establecido de la caracterización del presupuesto y es la tendencia de mayor inversión en los programas dirigidos a la primera infancia.

Grafica 5 Total del gasto 2016



Fuente: Elaboración propia (ICBF, 2016)

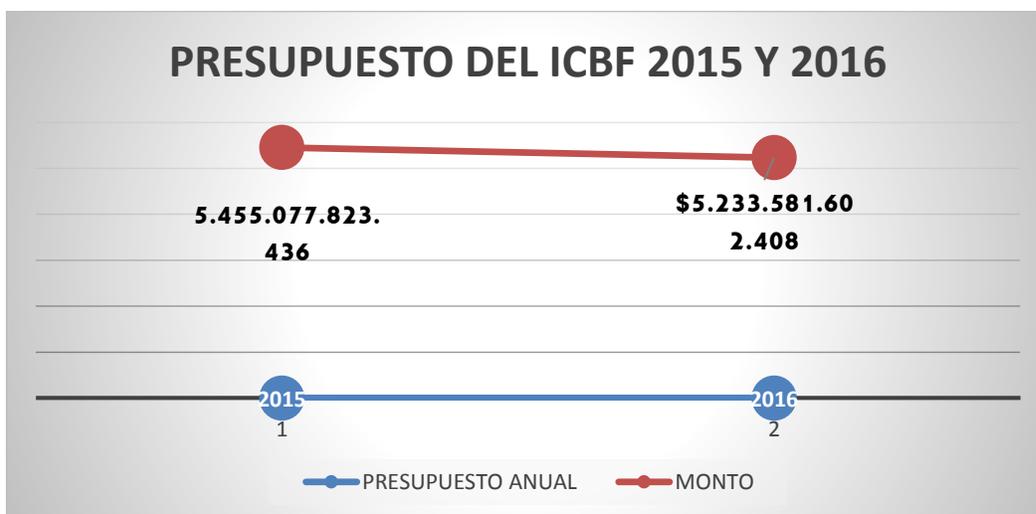
En el caso del 2016 la inversión de los programas provino de recursos propios y de recursos de la nación tal como lo muestra la grafica 6

Grafica 6 Distribución de la inversión

Fuente: Elaboración propia (ICBF, 2016)

5.2.3 Comparación del presupuesto destinado entre 2015 y 2016

Después de exponer la manera en la que fue obtenido e invertido el presupuesto vale la pena analizar los cambios en el mismo de un año a otro, destacando que mayor cantidad usada de los mismo corresponde a los programas de atención a la primera infancia.

Grafica 7 Comparación del presupuesto 2015 y 2016

Fuente: Elaboración propia con base en los informes del ICBF 2015 y 2016

En el grafico 7 se puede evidenciar como hubo de 2015 a 2016 una disminución del presupuesto de aproximadamente 4% que es un monto que asciende a 221.496.221.028 millones de pesos.

6. CAPÍTULO DOS

MARCO LEGAL SOBRE EL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

La asignación presupuestal del ICBF se encuentra regulada por el Decreto Numero 2674 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera por su sigla SIIF Nación.

El articulo número 2 de este Decreto define el sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación como el sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, cuyo fin es propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y brindar información oportuna y confiable (Ministerio de Hacienda y Credito Publico , 2012).

El sistema presupuestal planteado por las instituciones públicas, además de ser regulado a través del SIIF – Nación, debe ser aprobado teniendo en cuenta el Decreto 111 de 1996 que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, por medio del cual se analizaran las proyecciones presupuestales y se dictan disposiciones para ejecución de presupuestos públicos destinados a las instituciones públicas de carácter nacional.

La Ley Orgánica de Presupuesto establece en su reglamento las disposiciones legales que se autoricen para regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto que se asignará al ICBF, como entidad pública de carácter nacional, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. (Malaver & Serrano, 1996)

De acuerdo con la ley 1712 de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como empresa del Estado Colombiano, debe presentar información de su gestión pública de

manera anual, por lo que en cada periodo se debe informar que se hizo con la asignación presupuestal.

En el marco de asignación presupuestal de rubros nacionales para Infancia y Adolescencia existen instrumentos de regulación. Estos son el Plan Nacional de Desarrollo, cuyo contenido establece el Plan de Inversiones para cuatro años y se presenta ante el congreso a los seis meses de iniciación del periodo de gobierno, Plan Operativo Anual de Inversiones CONPES y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, aprobado por CONPES y todos los ministros. (Rodríguez & Forero, 2012)

En el informe histórico presentado por (Ministerio de Hacienda y Credito Publico , 2013) se afirma que existe en los últimos cinco años un incremento en la inversión de presupuestos nacionales a planes sociales. De modo tal que a 2013 el gasto en Infancia y Adolescencia contemplaba el 3.2% del PIB y el 15,9% del Presupuesto General de la Nación.

El control, seguimiento y monitoreo que se establece (Ministerio de Hacienda y Credito Publico , 2013) para los presupuestos asignados a Infancia y Adolescencia sufren control político, fiscal y administrativo, por parte de instituciones como el Congreso, Contraloría y Procuraduría. El proceso de seguimiento, monitoreo y control es asumido por el Departamento Nacional de Planeación y CONFIS. (Olivera & Harker, 2006)

La dirección general del ICBF en el Numeral 1.2 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 2690 de 2012, delegó “la ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad de adelantar procesos de selección, adjudicar, celebrar, adicionar modificar, suspender, resolver, terminar, liquidar convenios y contratos a nombre del Instituto con personas públicas o privadas, y las funciones a las que se refiere el presente manual ()” a los Directores Regionales, en consideración rubros y montos determinados, estableciendo

también en casos en los cuales se superaran la mismas, la figura de la delegación especial. (Ramírez & Durán, 2014)

Este Decreto en uno de sus considerandos define que el mapa estratégico de la entidad se articula el Proyecto Estratégico Sistema de Gestión Integral, del Conocimiento y la Innovación y para Desarrollarlo, ha definido la Estrategia Permanente de Innovación y Cambio Organizacional – EPICO. Esta tiene como componentes la adecuación institucional en dos fases, la primera en el nivel nacional, y la segunda en el nivel regional y zonal. La adecuación institucional de la fase I se adelantó y finalizó en el año 2012 y la Fase II se inició en el año 2012 y actualmente se encuentra en curso, conforme a la aprobación del Comité Directivo mediante acta No. 95 con fecha 28 de febrero de 2013 (ICBF, 2016).

6.1. Análisis de la normatividad de 2015

En el marco del análisis de la normatividad vale la pena indagar acerca de las resoluciones y normas que se promulgaron en 2015 y que generaron reformas en la manera en la que se distribuyó el presupuesto.

Para empezar esta la resolución 271 de 2015 en el cual se aprueba el plan anual de adquisiciones del ICBF para la vigencia de 2015 el cual da luz verde para que se empiece el proceso de recolección de los requisitos de los proveedores

Seguidamente se en marzo se aprobó la resolución 1100 la cual deroga la resolución 3146 y se adopta el manual de contratación del Instituto de Bienestar Familiar permitiendo el ingreso a los profesionales que realizan apoyo en el territorio colombiano a través de la modalidad de prestación de servicios.

Así mismo la resolución 2492 del mes de mayo de 2015, con la cual se efectúa la delegación en materia de contratación, es decir que se le otorga a los distintos directores regionales de llevar a cabo los procesos de selección del personal y legalización de las contrataciones.

En cuanto a la resolución 7858 aporta la luz verde para ajustar los lineamientos de programación y ejecución de las metas sociales y financieras las cuales ya hacen parte de la implementación de los proyectos.

Finalmente la resolución 11218 asigna el presupuesto para los gastos del año 2016.

6.2. Análisis de la normatividad en 2016

Al igual que en la primera resolución del año 2015, la de 2016, resolución 05 presenta la autorización del reconocimiento de las horas extras y compensatorios a los empleados durante la vigencia fiscal que va iniciar.

Seguidamente la resolución 800 aprueba el plan de adquisiciones para la vigencia autorizando entonces el inicio de la recolección de los requisitos para los proveedores en las direcciones regionales de la institución.

Por otro lado la resolución 2 asigna a los gerentes recursos y gerentes de proyectos instaurando una metodología de gerencia de cada intervención en el territorio.

7. CAPÍTULO TRES

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS REPORTES DE GESTIÓN DEL ICBF

La administración de los recursos en los reportes de gestión hace referencia a la información que fue reportada acerca de la manera en la que se estaba llevando a cabo la asignación de los recursos en el territorio, dado que el ICBF tiene sedes de trabajo descentralizado alrededor del país para las cuales ha generado un protocolo para la solicitud, administración y rendición de cuentas.

7.1 Administración de recursos

El informe de Programación de Metas Sociales y Financieras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF del año 2016, define como agenda programática de asignaciones presupuestales una serie de ítems con el fin de dar orden a las fechas de entrega para la solicitud de presupuesto. Dicho orden favorece la homogeneidad en la comunicación, así como la inclusión de las necesidades de todas las sedes territoriales. La agenda estipula los siguientes aspectos:

A. Asignación máxima de gasto o “montos techo”

La asignación máxima o techos hace referencia a la cantidad máxima que será invertidas en los proyectos para lo cual se definen unas prioridades en la atención con base en el tipo, modalidad y región, a continuación se desarrollan dichos aspectos:

- Proyecto: se definen el tipo de proyectos que tendrán prioridad ese año en razón a los temas que estén de primeros en la agenda estatal.
- Servicio o modalidad de la actividad: se define las actividades a realizar.
- Por regionales: las regionales pasaran los requerimientos acerca de lo que consideran necesario en sus sedes.

B. Alistamiento soporte de programación

Durante el alistamiento se estructura lo que sera la maqueta del presupuesto la cual contiene los programas que fueron priorizados y los montos presupuestales, asi mismo incluye aspectos de estructura, servicios, parametros y la posible programación. En cuanto a cada ítem se precisa lo siguiente:

- Estructura Presupuestal: maqueta básica del presupuesto necesario
- Estructura de Servicios: servicios que se podrán prestar con el dinero destinado.
- Lineamientos de Programación: descripción de la programación.
- Parámetros de Programación (Costos, Tiempos, Rotación, etc.)
- Sistemas de Información: la forma en la que se hará la trasmisión de la información desde las regionales a la central.

C. Distribución de techos

Asi como se realiza una asignación del techo general que se refiere al presupuesto total disponible para una vigencia, se realiza asignaciones internas de presupuesto a cada una de las sedes regionales a traves de un comité estratégico en donde los directores interesados harán sus sustentaciones. A continuacion se profundiza un poco mas en los distintos aspectos de la distribución de techos:

- Asignaciones internas: establecer el monto de techo de asignaciones internas a los proyectos.
- Comité Estratégico: el dinero que se invertirá en el comité estratégico que se encargara del estudio en campo y las pruebas pilotos.
- Sustentación de Programación: presupuesto necesario para la sustentación del proyecto.

D. Cargue de información, verificación y ajustes: revisión final de la información y realización de los ajustes necesarios para la implementación.

E. Cierre de programación

El cierre de la programación se da cuando ya se han establecido tanto los techos generales como los que se asignaran a las regionales, además de haber sido discutidos ya se empiezan los procesos de asignación y los planes de compra y contratación.

Además de esto, crea tres nuevos proyectos de inversión a saber:

- ✓ SNBF para la reclasificación de los recursos transversales a toda la operación y administración de la institución.
- ✓ Construcción, este involucra la reclasificación previa de los recursos transversales.
- ✓ Asistencia al nuevo modelo de intervención, el cual no incluye lo transversal y de apoyo de los proyectos de SNBF ni Construcción – arriendos, servicios públicos, vigilancia- y por el contrario se incluye todos los recursos en dirección a atención al usuario (ICBF, 2016).

El ajuste al programa presupuestal institucional corresponde al cumplimiento y articulación con las perspectivas proyectivas nacionales que deben ser tenidas en cuenta en términos de política de asignación y ajuste coyuntural con las condiciones generales del presupuesto nacional, estas son:

- Los gastos generales/apoyo/soporte/transversales, se deben ajustar a la Política de Austeridad del Gasto del Gobierno Nacional. (Directiva Presidencial 06 de 2014)
- Priorización vía focalización de servicios y necesidades insatisfechas en servicios misionales.
- Ejecución real de metas sociales y financieras para asignación de cupos.
- Ejecución presupuestal para asignación de Gastos.

7.1.1. Cumplimiento de Metas específicas

Es en este marco el ICBF ha construido su Plan Indicativo 2015-2018, aprobado por el Consejo Directivo, mediante acta No.125 del 21 de julio de 2015, contribuyendo a la

ejecución integral de los objetivos de Gobierno, con programas y estrategias de atención a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias colombianas.

Las metas de gobierno, en las cuales tiene incidencia directa el ICBF, se encuentran orientadas al cumplimiento de grandes retos tal y como se puede evidenciar con la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, que reúne las políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a las madres en periodo de gestación, y a los niños y niñas desde los 0 a los 5 años 11 meses de edad. (Mutis, 2013)

A través de esta estrategia se han beneficiado 1.097.139 niños y niñas menores de 5 años, así como madres en periodo de gestación y lactancia, atendidos directamente por el ICBF. Por otro lado, la entidad atiende a 1.169.580 niños y niñas de la primera infancia a través de modalidades tradicionales de Hogares ICBF que brindan los componentes de cuidado y nutrición, sin el componente de educación inicial (FRANCO & DURAN, 2014)

Con la finalidad de apoyar la adecuada implementación de la Estrategia “De Cero a Siempre”, el Instituto avanza en la construcción de 40 nuevos Centros de Desarrollo Infantil durante el 2015, alcanzando un cumplimiento del 80% respecto a la meta de gobierno para este año. Finalmente, se han vinculado nuevos agentes educativos en los procesos de formación bajo el modelo de atención integral a la primera infancia lo cual muestra un avance del 99% de la meta establecida para el periodo.

En cuanto a niñez y adolescencia, el Instituto le otorga especial énfasis a las estrategias y acciones que posibilitan la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. Por esta razón, cuenta con el programa de “Generaciones con Bienestar” con el cual se alcanzó un cumplimiento del 97.6% de la meta 2015, atendiendo a 211.115 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años y previniendo diversas formas de vulneración de derechos. (FONADE, 2012)

Pensando en las familias colombianas, el ICBF también cuenta con el programa “Familias para la Paz” a través del cual se alcanzó el cumplimiento del 99.9% de la meta prevista para 2015, beneficiando a 105.403 familias.

En cuanto al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes colombianos, el ICBF, avanzó en el restablecimiento del derecho a tener una familia a través del mecanismo de adopción al 100% de los niños, niñas y adolescentes sin características especiales declarados en adoptabilidad y al 74% de los niños, niñas y adolescentes con características o necesidades especiales, porcentajes que en el año 2011 eran de 70% y 34% respectivamente.

La ilustración 5 muestra el avance sobre las metas propuestas para el cuatrienio y la vigencia 2015, es decir lo que se espera avanzar con respecto a la línea base y una proyección que se realizó con base en el alcance de la gestión durante el cuatrienio.

Ilustración 5. Indicadores SINERGIA.

Indicadores SINERGIA						
Indicador tablero	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Meta 2015	Avance 2015 nov	%
Niños y niñas atendidos en el marco de la Atención Integral.	1.054.857	1.500.000	1.071.575	1.100.000	1.097.139	100%
Hogares Comunitarios que cumplen los estándares de la estrategia de Cero a Siempre.	-	50%	28%	20%	28%	141%
Agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	49.672	60.000	20.000	20.000	20.000	100%

Fuente: Departamento de planeación nacional

En la gestión financiera del ICBF tiene como objetivo principal la ejecución eficiente de los recursos asignados para los programas especiales que cobijan a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, con las diferentes estrategias transversales para establecer prioridades en materia de inversión así como la posibilidad de darle seguimiento y exigente a los recursos.

7.2 Rendición de cuentas en el 2016

En aras de contribuir a la transparencia nacional el ICBF llevo a cabo un proceso de rendición de cuentas en el cual se tuvieron en cuenta los tres componentes fundamentales e dialogo e incentivos.

Se presentaron varias líneas de acción para llevar a cabo la rendición de cuentas para el 2016 los cuales constaban de 33 mesas de rendición, llevar a cabo una mesa publica por cada centro zonal, socializar con los centros zonales las líneas y la transparencia en el rendimiento de cuentas, implementar estrategias de dialogo en doble vía, articular el trabajo entre coordinadores y planeador zonal con los de monitoreo, reporte de metas mensuales en cuanto a compromiso y los avances en los indicadores y brindar información de calidad y en el leguaje a adecuado que sea comprensible para la comunidad. (ICBF 2. , 2016) En la ilustración 6 se muestra la manera en la que se llevo a cabo el proceso de rendición de cuentas en todo el país el cual incluyo eventos nacionales y locales en aras de exponer los avances en materia de atención a los grupos poblacionales que tiene a su cargo el ICBF

Ilustración 6 Metodología de Rendición de cuentas 2016



Fuente: Elaboración Propia

Se destaca de la rendición de cuentas programada para este año que se enfoca en la socialización de manera general a todos los zonales promoviendo que se conozca de primera mano la información sobre la implementación de los programas con el fin que se pueda identificar como se invierten los recursos y el impacto que han tenido ellos en la mejoría de la problemática de los infantes y sus familias.

Por otro lado se evidencian esfuerzos en cuanto a la articulación de los distintos entes gubernamentales en el territorio en aras de fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales del instituto, así como beneficiar la comunicación asertiva que permita solucionar las contingencias.

De la misma manera se plantea la entrega periódica de los reportes de los indicadores de eficiencia de los proyectos, con el fin de recopilar información que permita conocer el estado de los programas en los distintas zonales. Al mejorar la comunicación y actualizar periódicamente los indicadores se tiene una mejoraría en cuanto al seguimiento de los mismo que beneficia su posterior evaluación.

A su vez incluye un ítem en el cual especifica la importancia de usar un lenguaje apropiado en las rendiciones que permita que la comunidad pueda entender desde su cosmovisión y lenguaje las acciones emprendidas.

8. CONCLUSIONES

La principal conclusión del proceso de investigación fue el cumplimiento a cabalidad del objetivo general gracias a la investigación minuciosa que posibilitó revelar la información referente a los ítem que fueron materia de investigación en este ejercicio investigativo.

Para mayor claridad las conclusiones han sido organizadas con base en los capítulos en aras de resumir los principales hallazgos.

En cuanto a la Programación, ejecución y evaluación presupuestaria dentro del ICBF se concluye que:

- Del presupuesto destinado para el ICBF el 94% se usa para inversión en el territorio y solo el 6% en gastos de funcionamiento lo que denota que se privilegian los programas sociales por encima de la burocracia
- La composición del presupuesto es de 69% de recursos de los nación y un 31% que provienen de los parafiscales
- Los programas que más participación tienen dentro del gasto son los de atención a la primera infancia, y durante los años de 2015 y 2016 se mantuvieron con la mayor destinación de los rubros
- De 2015 a 2016 disminuyó el presupuesto destinado al ICBF en un 4%.

Por el lado del marco legal del presupuesto público del ICBF que es la base legal que posibilita su funcionamiento dado que el instituto trabaja con dineros públicos, se pudo identificar que:

- Existe un marco legal que estipula tanto los montos como los grupos poblacionales que deben ser atendidos con los dineros provenientes del ICBF, así mismo el alcance de la acción gubernamental .

- Desde el aspecto legal las destinaciones del presupuesto se encuentran especificadas con resoluciones que han sido elaboradas a lo largo del año.

En la administración de los recursos en los reportes de gestión del ICBF, se pudo constatar que tiene un sistema de información que permite comunicar las distintas sedes regionales con la central en Bogotá lo cual favorece los reportes de gestión, además en los aspectos de administración y rendición de cuentas de concluyo que:

- La administración de recursos cuenta con un sistema de agenda programática que dictamina los tiempos en los cuales deben elaborarse las entregas para la asignación presupuestal.
- El ICBF cuenta con un plan para la presentación de la rendición de cuentas que permite que la comunidad en las regiones conozca las actividades que se están realizando así como los programas en los que se están invirtiendo los dineros.

9. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

Como primer resultado del ejercicio de investigación es que se pudo conocer y describir los de la actual administración del ICBF en materia de presupuesto público dando cumplimiento la primera parte de objetivo general, dado que en los capítulos 1 y 2 del presente trabajo se describe los aspectos que componen y posibilitan el presupuesto público. Cuando se habla de componer son los rubros de donde provienen los dineros para la inversión de los programas sociales de cual se pudo identificar que es de recursos de la nación y de los aportes a los parafiscales.

En cuanto al análisis de la efectividad del presupuesto es de anotar que los informes hablan de un apoyo a la primera infancia como proyecto primordial o bandera liderado desde ICBF el cual se encarga de brindar garantías a los infantes para que puedan ser protegida y respetada. El ICBF es una institución de corte nacional con presencia en el territorio a través de sus directores regionales, para hablar de eficiencia se tendría que referir al cumplimiento de los proyectos planteados en los distintos territorios en los tiempos y con el presupuesto especificado, que puede ser contrastada en sus informes de rendición de cuenta.

Es importante destacar que la eficiencia a la que se hace alusión es aquella en la que se incluye todos los soportes necesarios para llevar a cabo una acción, y que en esa medida serían los soportes para implementar los proyectos en el territorio los cuales según la rendición de cuentas fueron entregados de manera satisfactoria. Sin embargo a pesar de la eficiencia que se denota, no se excluyen aquellos episodios en donde en algunas sedes regionales existan proyectos que funcionen de manera irregular los cuales se están

sometiendo a investigación pero de los cuales no se tiene un dictamen y por eso aún no constituyen ineficiencias.

Tal como se esbozó en el inicio de este trabajo existían tres objetivos específicos que posibilitarían el cumplimiento del objetivo general, y dado que se menciona que este fue cumplido vale la pena ahondar a través de ellos las acciones que se emprendieron y los resultados de las mismas.

Se pudieron identificar los procedimientos relacionados con el presupuesto público, en los cuales se especificaba la existencia de una agenda la cual dictamina los tiempos para la inclusión de los proyectos, la especificación de los rubros necesarios para la implementación de cada uno y su posterior aprobación.

Adicional a eso se describió que la manera en la que internamente el ICBF toma decisiones en materia presupuestal es a través de las resoluciones las cuales ratifican en el corto plazo muchas de las decisiones presupuestales que fueron tomadas al empezar el año.

Finalmente se pudo realizar un ejercicio de revisión que permitió conocer las principales líneas de acción del ICBF, así como la destinación de su presupuesto, lo anterior en beneficio tanto de la gestión pública como de la comunidad la cual puede verse apoyada por una institución que en lo posible maneja sus recursos de manera eficiente en beneficio de las familias y los niños y niñas Colombianos.

RECOMENDACIONES

- Que los portales en los que se publica la información referente a los informes periódicos y la rendición de cuenta tuvieran acceso todo el tiempo permitiendo conocer a los ciudadanos las rendiciones de cuenta dado que en el ejercicio investigativo se tuvieron muchos retrasos por falta de información o por que la página se caía constantemente.
- La información al ser tan pesada, dado que siempre ponen los informes consolidados se vuelve muy engorrosa lo cual limitaría el acceso para los ciudadanos que no cuenten con el tiempo necesario para revisar todo el documento, sería importante la realización de unas cartillas con la información tanto de los informes periódicos como de los la rendición de cuentas. Algo que sea llamativo y fácil de leer.
- A la universidad o mejor dicho a los futuros profesionales que sigan ahondando en los temas que tiene que ver con lo público dado que la eficiencia en las instituciones provee credibilidad y con ella mayor gobernabilidad lo cual beneficia tanto la gestión pública como el orden social. Así mismo vale la pena hacer seguimiento a los programas que en los cuales son invertidos gran parte de los impuesto que pagan los ciudadanos.

10. REFERENCIAS

- Universidad Javeriana. (2008). *Presupuesto publico*. Obtenido de Universidad Javeriana:
http://www.javeriana.edu.co/personales/jramirez/PDF/presupuesto_publico.pdf
- Armijo, M. (2006). Indicadores de desempeño en el sector público . *United Nations Publications*.
- Asensio, M. A. (2009). *Instituciones fiscales y presupuesto público*. Buenos Aires.: Buyatti.
- Bernal, R., Fernández, C., Flórez, C., & A Gaviria. (2009). *Evaluación de impacto del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF* . Universidad De Los Andes-CEDE.
- Bustamante, M. A. (2016). *Implementación de la Cuenta Única Nacional-CUN en el ICBF*. Bogotá: Repositorio Unimilitar .
- Constitucion Politica. (1991). *Docencia Udea*. Obtenido de Formacion ciudadana:
http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/estado_social_derecho.html
- Cubides, P. A. (2015). *Estructura De Los Gastos Territoriales En Colombia*. Tunja: Principia Iuris.
- Departamento de Planeación Nacional DPN. (2014). *Colaboraciones.dpd.gov.co*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/articuladovf.pdf>
- Ferrer, L. G. (2014). . (. *Las políticas sociales existentes y sus efectos en la población colombiana*. Bogotá: Repositorio Unimilitar .
- FONADE. (2012). *Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo*. Icbf.
- Franco, J., & Duran, E. (2014). El Programa De Asistencia Alimentaria Del Icbf Frente A Los. Familia. *Icbf* , 180- 348.
- Gómez, C. A. (2004). El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios. *Innovar Journal Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 105-111.

- ICBF. (1978). *Políticas de bienestar familiar: 1977-1978*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ICBF. (2013). *Estatuto Integral Del defensor de Familia*. Bogotá D.C.
- ICBF. (Diciembre de 2015). *Icbf.gov.co*. Obtenido de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/portalicbf/leytransparencia/Informes/tab/INFORME-GESTION-ICBF2015_CONSOLIDADOFINAL29012016-1.pdf
- ICBF. (2016). *Programacion Metas sociales y Financieras* . Bogotá D.C.
- ICBF, 2. (2016). *Lineas de accion 2016 para la rendicion de cuentas y las mesas de trabajo publicas*. .
- ICBF, 3. (2015). *Distribucion presupuestal y proyectos de inversion* . Bogotá .
- ICBF, 4. (2015). *Distribucion presupuestal y proyectos de inversion* . Bogotá .
- Malaver, F., & Serrano, J. (1996). J. (1996). El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF: un caso de gestión pública. Las paradojas de una evolución incomprendida. *Revista Innovar Journal Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 27-49.
- Martin, J. (1997). *La equidad en el presupuesto público*. Revista de la CEPAL: repositorio CEPAL.
- Ministerio de Hacienda y Credito Publico . (2012). *Decreto 2674. Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Informacion Financiera - SIIF Nacion*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Hacienda y Credito Publico . (2013). *Modelo Presupuestal Colombiano: Hacia la efectividad del gasto publico*. Bogotá D.C.
- Mutis, D. A. (2013). *Metodología para la gerencia de la innovación en las estrategias de marketing de una organización de servicios*. ICBF .
- Olivera, M., & Harker, M. (2006). *Presupuestación orientada a resultados modelo y mapa de ruta*. Bogotá: DNP-ICBF.
- Pabón, L. R. (2014). Consideraciones sobre el gasto público social. *IM-Pertinente*, 129-169.

- Ramírez, J., & Durán, I. (2014). *Evaluar para mejorar: el caso del programa Hogares Comunitarios de Bienestar del* . Bogotá: ICBF .
- Recursos TIC educación. (2011). *Recursos tic educacion*. Obtenido de http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena7/quincena7_contenidos_4b.htm
- Rodríguez, Y. R., & Forero, J. E. (2012). *Capacitación en las áreas contable y administrativa para el óptimo manejo del presupuesto asignado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. San cristobal : ICBF .
- Romero, R., Pijuan, V., & Herrera. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Bogotá: Norma.
- Sampieri & Baptista. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.